BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"

1. **GENERALIDADES.**

La I. Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir canastas familiares para asistencia social, según las condiciones indicadas en el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento aprobado por Decreto N°114 del 20.01.2017 y modalidades que más adelante se expresan.

2. **REQUERIMIENTOS.**

Se requiere la adquisición de bienes, que corresponden a **canastas familiares para asistencia social** de acuerdo a las especificaciones técnicas que a continuación se detallaran, los cuales, **resultan indispensables para la gestión operativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Municipio**.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se requiere Adquirir **500 Canastas Familiares para Asistencia Social**, las cuales deben ser entregadas en Cajas de Cartón Selladas, con a lo menos los siguientes productos en su interior:

DETALLE	CANTIDAD
Bolsa leche en polvo instantánea Ideal o Nido x 900 grs	1
Kilos de porotos secos hallado Coliseo o similar	1
Kilo lentejas Bonanza o similar	2
Kilos de Azúcar Lider, Merkat o similar	3
Kilos de Arroz G°2 Tucapel o similar	2
Semola Luchetti o Carozzi 500 grs. o similar	1
Milo 500 Gr.	1
Paquetes de Tallarines x 400 grs. Luchetti o similar	3
Salsa de Tomates 200 grs. San Remo o similar	3
Tarro de Jurel 425 grs. Merkat o similar	2
Sobre Sopa para preparar Maggie o Similar	3
Tarro de Café Dolca 170 grs.	1
Caja de Té 100 bolsas Mildred o similar	1
Botellas de Aceite Merkat o Similar	2
Kilos Harina Mont Blanc o similar	2
Detergente x kilo en polvo bio frescura o similar	1
Pasta dental pepsodent 130 grs o similar	1
Rollos Papel higienico Noble x 50 mts o similar	4
Javón en barra Le Sancy o Palmolive	1
Jugo en polvo sprim de carozzi	2
Levadura Lefersa sobre 10 grs.	2
Caja de Cartón Sellada (Embalaje)	1

a.- Los productos que se especifican deben ser de primera calidad, conforme a las normas o indicaciones de fábrica, en los casos que se señala.

b.- El material y/o producto deberá ser puesto en la dirección, previa coordinación.

c.- No se aceptaran productos en mal estado, siendo rechazados. Aquellas empresas que no cumplan con las especificaciones técnicas y no oferten la totalidad de los bienes solicitados en la presente licitación pública, quedarán automáticamente fuera de bases.

d.- Las solicitudes se avisarán al proveedor adjudicado con a lo menos 24 horas de anticipación, sin cantidad mínima de canastas o productos, según requerimiento del municipio; previa presentación de la orden de compra respectiva, emitida por la Municipalidad de Chiguayante.

e.- La empresa adjudicada deberá contar con un tiempo de respuesta a lo solicitado en un plazo no superior a 3 días corridos, contados desde el envío de la Orden de compra.

f.- La Empresa adjudicada, será responsable de la entrega del servicio en buenas condiciones y en forma íntegra de acuerdo a lo solicitado.

g.- La empresa adjudicada, deberá facturar en forma mensual, adjuntando las respectivas órdenes de compra. Sin estas copias no se podrá gestionar el pago respectivo.

h.- El municipio podrá emitir una orden de compra adicional a la inicial de las canastas mencionados en el anexo especificaciones técnicas, si el monto adjudicado es inferior al monto disponible, lo que permita adquirir mayor cantidad de canastas que las solicitadas en las bases, según su conveniencia y de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

i.- las ofertas que no cumplan con las partidas mínimas exigidas en las presentes bases quedarán fuera de bases.

j.- La empresa adjudicada deberá prestar el servicio de bodega, por tanto en su oferta deberá considerar el costo de almacenaje y entrega.

2.2 MODALIDAD DE ENTREGA

La modalidad de entrega se realizará en un promedio de 125 Canastas por cada vez, según solicitud de la encargada del programa, la primera a más tardar el día 30 de marzo y las sucesivas serán programadas por la unidad de asistencia social del municipio. Las canastas deberán ser entregadas en las oficinas de Dideco de Chiguayante (Cochrane 256), según se describe:

3.- **VALOR DE LA OFERTA**

En la oferta deben estar incluidos todos los costos, incluidos traslados en los lugares que disponga el Municipio.

Deberá adjuntar cada uno de lo solicitado en los criterios de evaluación. En caso de no indicar información de algún criterio se asumirá como valor cero su puntuación.

El municipio podrá emitir una orden de compra adicional a la original, si el monto adjudicado es inferior al monto disponible, lo que permita adquirir mayor cantidad de canastas que las solicitadas en las bases.

4.- **REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES.**

a. Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener, dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza descrita.
b. Los oferentes para participar deberán estar registrados en el www.mércadopublico.cl y para contratar, inscritos como proveedores del estado, en chile proveedores. Si el proveedor no se encuentra inscrito en el portal chile proveedores mantendrá un plazo fatal de 10 días hábiles para realizarlo, de no cumplir con este requisito facultará al Municipio para dejar inadmisible la oferta de la empresa.

5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE.

5.1.- La Municipalidad de Chiguayante mantiene un presupuesto estimado de **$20.000.000.- (Veinte Millones de pesos impuestos incluidos).**

5.2.- La oferta económica que deberá registrar el oferente, en el Anexo A, será en precios unitarios valor NETO.

5.3.- La Municipalidad ACEPTARÁ y CONTRATARÁ la oferta ECONÓMICA más conveniente a los intereses municipales, que cumplan con los requisitos administrativos, criterios de evaluación, especificaciones técnicas y sólo PAGARÁ el valor de los bienes, una vez que estos se haya recepcionado conforme la OFERTA TÉCNICA ACEPTADA POR EL MUNICIPIO, por el personal DESIGNADO POR LA DIDECO, contra factura presentada por el proveedor, a través de la Oficina de Partes del Municipio.

5.4.- la fuente de financiamiento corresponde a recursos municipales, insertos en el presupuesto municipal vigente cuenta presupuestaria 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, según consta en certificado de disponibilidad presupuestaria N°101/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- PRESENTACION DE OFERTAS.

6.1.- Los proveedores deberán presentar las ofertas en el día y hora establecida en el calendario señalado en el www.mercadopublico.cl , debiendo adjuntarse los siguientes anexos/documentos, en formato pdf o Word (off 2003 o 2007) todos debidamente firmados por el oferente.

- Anexo A : Oferta Económica.
- Anexo B : Especificaciones técnicas, en donde debe detallarse características de los productos y el
- Anexo C : Declaración Jurada simple.
- Escáner : Oficio de aclaraciones y respuestas, si existen.
- Patente municipal vigente

De no adjuntar los formatos de los anexos y documentos escaneados (en pdf o Word, office 2003 o 2007) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases, debiendo estar firmados por el representante legal de la empresa.

7.- ENTREGA DE ANTECEDENTES.

Los antecedentes de la presente Licitación Pública, están disponibles en forma gratuita en el sitio www.mercadopublico.cl

8.- PRESENTACION DE MUESTRAS:

Debe ingresar muestras de los artículos ofertados **hasta el día anterior a la fecha de cierre del proceso**, como horario límite hasta las 14:00 horas, por oficina de partes de la Municipalidad, en una caja en la que debe venir dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, indicando el número de la licitación y el nombre del oferente.

El costo involucrado en el traslado será cargo del proveedor, una vez adjudicado se devolverán por pagar dichas muestras. ***Se excluirán las ofertas que no cumplan con este requerimiento, quedando fuera de bases.***

Cabe destacar que las muestras presentadas fuera del plazo de cierre hasta las 14:00 hrs. Por oficina de partes no serán contempladas para la presente licitación. La constancia de la presentación de las muestras dentro del plazo será reflejada en la providencia respectiva con fecha y hora en la oficina de partes.

Las muestras deberán ser retiradas por cada empresa ofertante desde la municipalidad oficina de adquisiciones dentro de un plazo máximo de 10 días siguientes a la fecha de cierre de la licitación, en horario de 8:30 a 17:00 horas con una carta poder simple firmada por el representante legal de la empresa.

9.- GARANTIAS

9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta: Se deberá ingresar garantía la cual debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, por el valor de $200.000 (doscientos mil pesos), con una vigencia de 30 días desde la fecha de cierre de la licitación, que deberá incluir en el documento la leyenda "Para caucionar la seriedad de la oferta de la licitación pública denominada "ADQUISICION DE CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL", que deberá ser ingresada por oficina de partes, ubicada en Orozimbo Barboza N°104, Chiguayante, en horario de 8:30 a 14:00 horas, **hasta el día anterior a la fecha de cierre del proceso**, señalado en el calendario de la licitación pública en el www.mercadopúblico.cl..

Su devolución deberá ser solicitada dentro de los 5 días siguientes de la fecha de aceptación de orden de compra, por carta ingresada por oficina de partes de la municipalidad de Chiguayante, en horario de 8:30 a 14:00 horas, o en su defecto carta escaneada y enviada a correo electrónico lpardo@chiguayante.cl (la que será remitida a la unidad de adquisiciones por el mismo medio para solicitud de devolución a tesorería Municipal.

Se deja expresamente indicado que los instrumentos en garantía, deben venir a nombre y rut de la empresa que ofertó, al no cumplir con este requisito, la empresa ofertante quedará automáticamente fuera de bases.

9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Se deberá ingresar garantía la cual debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, por el valor de $ 1.000.000 (Un millón de pesos), con una vigencia de 90 días posteriores a la fecha de la orden de compra, documento que deberá ser tomado a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, que deberá incluir en el documento la leyenda "Para caucionar fiel cumplimiento de contrato de la licitación pública ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL", que deberá ser ingresada por oficina de partes, ubicada en Orozimbo Barboza N°104, Chiguayante, una vez emitida la orden de compra, en horario de 8:30 a 14:00 horas. Su devolución deberá ser solicitada dentro de los 30 días siguientes de la fecha de la última entrega de productos, por carta ingresada por oficina de partes de la municipalidad de Chiguayante, o en su defecto carta escaneada y enviada a correo electrónico lpardo@chiguayante.cl (la que será remitida a la unidad de adquisiciones por el mismo medio para solicitud de devolución a tesorería Municipal. I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE. Se deja expresamente indicado que los instrumentos en garantía, deben venir a nombre y rut de la empresa que ofertó, al no cumplir con este requisito, la empresa ofertante quedará automáticamente fuera de bases.

10.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas serán abiertas el día y hora establecido en el calendario de la licitación pública por el usuario operador y evaluada en una sola etapa, por la comisión técnica nombrada para el efecto por la Autoridad Comunal.

La comisión, en una sola etapa, evaluará el cumplimiento administrativo de los requisitos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las ofertas económicas, proponiendo a la Autoridad Comunal, a través de la confección y suscripción una Acta, la Empresa que correspondería la adjudicación.

11.- INCUMPLIMIENTOS.

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega o cambio en la especificación de los bienes será de tres (3) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso o falta informada por incumplimiento del proveedor, a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. Las multas podrán ser apeladas por el proveedor sólo por razones de fuerza mayor y si estas superan el 25% del valor de contrato se dará por terminado el vínculo comercial.

12.- ENCARGADO DE RECEPCION DE BIENES.

El Funcionario encargado de la recepción de los bienes será designado por decreto alcaldicio y será responsable de verificar el correcto cumplimiento de la oferta técnica aceptada por el Municipio, en calidad, cantidad y plazo de entrega, debiendo informar por escrito al Director de Dideco cualquier situación irregular que detecte en el cumplimiento de sus funciones asignadas.

13.- COMISION DE EVALUACION

-Evaluación Técnica: (verificación de la descripción técnica, propuesta técnica y económica para evaluación): La comisión, estará conformada por el Director de Administración y Finanzas (s); Directora de Desarrollo Comunitario, y la Asistente Social encargada, (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

-Evaluación Administrativa: (verificación del ingreso de formatos obligatorios): La comisión, estará conformada por el Jefe de Finanzas y Encargada de Adquisiciones. (De no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).

14.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la evaluación, selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

Plazo de respuesta del servicio 40%: Corresponde al plazo que emane entre el envío de la orden de compra por parte de la Municipalidad a través del portal de www.mercadopublico.cl y la entrega del servicio.

La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

PLAZO	PUNTAJE
Menor o igual a 01 día corrido	100
De 2 a 3 días corridos	60
Mayor 4 días corridos	20
No informa	Oferta Fuera de bases

Ubicación Geográfica 30%: Corresponde a la ubicación geográfica del Proveedor. La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

UBICACIÓN	PUNTAJE
El proveedor cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante.	100
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la comuna de Chiguayante, pero sí en la intercomunal, Hualqui- Concepción, Talcahuano, Hualpen y San Pedro de la Paz.	60
El proveedor NO cuenta con sucursal o casa comercial o casa matriz en la Octava Región.	20
No informa	Oferta Fuera de bases

Precio 20% : Se evaluará el valor total de las partidas, y se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio menor oferta}}{\text{Precio oferta a evaluar}} = x100$$

Presentación Formal de antecedentes 10%: La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

Descripción	PUNTAJE
Cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases	100
No cumple con adjuntar la totalidad de los antecedentes solicitado en las bases, debiendo solicitar por foro inverso, aun cuando los haya acompañado con posterioridad.	0
No informa	Oferta fuera de bases

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación, firmada por la comisión correspondiente, nombrada por Decreto Alcaldicio.

15. RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de empates en criterio, se desempatará por la mejor:

- Oferta Plazo de entrega
- Oferta Precio
- Oferta ubicación geográfica.

16. - OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes señalados para la presente licitación pública. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado, entrega a conformidad, según lo defina el demandante.

Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación pública ofertando por la totalidad de los requerimientos solicitados por el Municipio, el no cumplimiento de esta disposición será causal de quedar fuera de bases la respectiva presentación técnica y económica.

El funcionario designado para validar la oferta técnica del proveedor aceptada por el Municipio, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar su correcto cumplimiento, informado por escrito al Director de la Dideco, cualquier situación irregular.

17.- EVENTUAL RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En conformidad al artículo 9º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisible o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

La municipalidad una vez realizada la licitación pública se reserva el derecho de resolver realizar una Licitación Privada, donde este tipo de proceso de compra y contratación pública recibe la denominación de EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL y sólo se podrá realizar en los casos que la ley 19.886 y su reglamento así lo definen, debiendo cumplir previa y obligatoriamente con, la existencia de un proceso de licitación pública en la cual no se presentaron ofertas o se encuentran inadmisibles, proceso realizado bajo todas las formalidades y legalidades que se exige. El municipio deberá invitar a lo menos tres posibles proveedores interesados que tengan negocios de naturaleza similar al requerimiento Institucional, resolviendo la recepción de las tres ofertas, dos ofertas o una oferta y el resto de los invitados se excusa o no muestra interés en participar

17.1 MECANISMO PARA SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl; de la Encargada de Adquisiciones, la Srta. Lorena Pardo Cerna

17.2 DE LAS MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Chiguayante podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente. La Municipalidad de Chiguayante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable, para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el punto anterior. I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Desarrollo Comunitario 6

17.3 CASOS EN QUE EL OFERENTE QUEDARÁ FUERA DE BASES:

a) No adjuntar los formatos con la información solicitada, el oferente quedará fuera de bases.
b) Inconsistencia entre el anexo económico y el formulario de la licitación.
c) No cumplimiento de ingreso de muestras por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
d) No cumplimiento de ingreso de garantía por oficina de partes hasta el día indicado en las bases y formulario de licitación (si hubiere).
c) No ofertar a la totalidad de lo requerido en las bases (global).

La adquisición se formalizara a través de la Orden de compra, en caso que no hubiera suscripción de contrato será de acuerdo a lo establecido en los artículos 22, N°8 y 63 del reglamento de la ley de compras.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad de los productos para la presente licitación. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado de los materiales y/o servicios, dejándolo en la comuna de Chiguayante, previa coordinación con la unidad solicitante. En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

17.4 CASOS DE FUERZA MAYOR

Si durante el desarrollo del proceso de adquisición (durante el periodo contractual), se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del o los productos, el proveedor deberá comunicar la circunstancia a la Oficina de Partes en fecha inmediata a su acontecimiento, mediante oficio conductor dirigido al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante acreditando el hecho y como este ha provocado el atraso o entorpecimiento y solicitar un aumento de plazo, lo cual será sancionado según lo previsto en el punto N°11.

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante en vista de los antecedentes que presente el proveedor, calificara si el hecho da lugar la fuerza mayor o caso fortuito, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones del contrato y otorgara el plazo adicional que corresponda. Transcurrido el plazo de 10 días corridos desde la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, no se aceptara reclamo ni presentación alguna del proveedor fundamentándose en dichas razones.

Lo anterior implicara incumplimiento del contrato, sometiéndose a las sanciones estipuladas en las presentes Bases Administrativas.

18.- ORDEN DE COMPRA

LA EMPRESA que resulte seleccionada con la primera opción para la adjudicación será notificada de su condición y la unidad de compra emitirá, la orden de compra respectiva, quién dentro del plazo de 24 horas siguientes, deberá aceptar o rechaza el documento, en caso contrario de no existir pronunciamiento, el municipio podrá entender que el proveedor rechaza la orden de compra, solicitar su cancelación y proceder a la re adjudicación de la presente adquisición.

La aceptación de la orden de compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes bases administrativas especiales, entendiendo que, la presente licitación pública denominada L1 permite suscribir la contratación a través de una orden de compra.

19.- SOBRE INGRESO DE FACTURA y PAGO

El proveedor, una vez entregado los bienes, en relación a cada pedido de canastas por mes y dado cumplimiento cabal a la oferta técnica aceptada por el Municipio, podrá ingresar la factura (una por cada entrega) por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los bienes hayan sido entregados en otra dependencia. Aceptado el documento tributario sin reparos, el Municipio se obliga al pago dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de recepción.

20.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto que autoriza bases.
- Anexo A Oferta Económica.
- Anexo B Declaración Jurada simple.

ANEXO A
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE OFERENTE	:
REPRESENTANTE	:
RUT	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO / FAX	:

OFERTA
La Oferta de Licitación Pública **"ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"** es la siguiente:

CANT	Detalle	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
500	GLOB. PUNTO 2.01 DE LAS BASES CANASTA FAMILIAR		
		NETO	
		IVA	
		TOTAL	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO B
ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOMBRE OFERENTE	:	
REPRESENTANTE	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO / MAIL	:	

OFERTA La Oferta de Licitación Pública **"ADQUISICION CANASTAS FAMILIARES PARA ASISTENCIA SOCIAL"** es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (TIPO / MARCA)	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Bolsa leche en polvo instantánea Ideal o Nido x 900 grs	1		
Kilos de porotos secos hallado Coliseo o similar	1		
Kilo lentejas Bonanza o similar	2		
Kilos de Azúcar Lider, Merkat o similar	3		
Kilos de Arroz G°2 Tucapel o similar	2		
Semola Luchetti o Carozzi 500 grs. o similar	1		
Milo 500 Gr.	1		
Paquetes de Tallarines x 400 grs. Luchetti o similar	3		
Salsa de Tomates 200 grs. San Remo o similar	3		
Tarro de Jurel 425 grs. Merkat o similar	2		
Sobre Sopa para preparar Maggie o Similar	3		
Tarro de Café Dolca 170 grs.	1		
Caja de Té 100 bolsas Mildred o similar	1		
Botellas de Aceite Merkat o Similar	2		
Kilos Harina Mont Blanc o similar	2		
Detergente x kilo en polvo bio frescura o similar	1		
Pasta dental pepsodent 130 grs o similar	1		
Rollos Papel higienico Noble x 50 mts o similar	4		
Javón en barra Le Sancy o Palmolive	1		
Jugo en polvo sprim de carozzi	2		
Levadura Lefersa sobre 10 grs.	2		
Caja de Cartón Sellada (Embalaje)	1		
Plazo Entrega una vez enviada la orden de compra o previo aviso con anticipación de 24 horas.			
Fecha (meses) Vencimiento de los productos aprox.			

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO C
FORMATO "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE"

NOMBRE DE LA PROPUESTA:
.....

NOMBRE DEL OFERENTE:
.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
.....

TELEFONO:
.....

DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
B. Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo Nº 82 de la Ley Nº 18.695 de 1988.
C. Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Articulo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
D. Contar con los requisitos indicados en el artículo 4° de la ley N°19.886, para contratar con la administración de estado

Chiguayante, …….....……

FIRMA DEL OFERENTE